

22-23

GUÍA DE ESTUDIO DE ACCESO



Dibujo Técnico (Prueba de Acceso)

CÓDIGO 00001353

22-23

Dibujo Técnico (Prueba de Acceso)

CÓDIGO 00001353

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El dibujo técnico es una materia a mitad de camino entre la ciencia y la técnica, en la que se utilizan fundamentos matemáticos en el campo de la geometría pero cuyo objetivo es la resolución de problemas técnicos concretos. Se deberán conocer esos fundamentos matemáticos y geométricos, pero se deberá ser consciente de que ello no es suficiente ya que, desde la perspectiva técnica, esta materia debe ser planteada como herramienta útil para «dialogar» planteamientos relativos a ingeniería o arquitectura.

Por tanto, el objetivo general de la materia deberá ser «abordar los fundamentos que posteriormente necesitará el estudiante de ingeniería en su formación universitaria». Se tratará de centrar la materia en los aspectos prácticos y en la resolución de problemas, antes que profundizar en los aspectos científicos o matemáticos, que poco aportan a la futura formación del técnico.

Ello no quiere decir que no se deben abordar estos fundamentos científicos, sino que es suficiente con que estos fundamentos se planteen y se entiendan, sin necesidad de un esfuerzo memorístico posterior en este sentido.

Como es sabido, a dibujar se aprende dibujando. Por ello, aparte de las necesarias lecciones teóricas, será imprescindible la realización de ejercicios de complejidad creciente y la corrección detallada de los mismos al objeto de que el alumno pueda aprender sobre sus errores, que pueden ser la excusa para comentar temas fundamentales de la materia.

CONTENIDOS

El planteamiento que se ha seguido para definir los contenidos de esta materia ha sido analizar los requerimientos que necesita el futuro alumno de un grado en ingeniería. Por tal motivo, y dado que existe una prueba de competencias específicas en la materia, pensada para el acceso a la universidad, el contenido de esta materia tratará en lo posible de seguir las pautas de esa prueba. Por ello, en esta materia se plantean cuatro bloques:

BLOQUE I. Geometría y Dibujo técnico

BLOQUE II. Sistemas de representación

BLOQUE III. Normalización

BLOQUE IV. Documentación gráfica de proyectos

Para ampliar información se puede acudir directamente a la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y se regula su implantación (BOE Núm. 173, 21 de julio de 2015).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DOMINGUEZ SOMONTE
mdominguez@ind.uned.es
91398-6450
ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

Nombre y Apellidos	MARIA DEL MAR ESPINOSA ESCUDERO
Correo Electrónico	mespinosa@ind.uned.es
Teléfono	91398-7797
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

Nombre y Apellidos	LUIS ROMERO CUADRADO
Correo Electrónico	lromero@ind.uned.es
Teléfono	91398-9621
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

Nombre y Apellidos	GUILLERMO NUÑEZ ESTEBAN
Correo Electrónico	gnunez@ind.uned.es
Teléfono	91398-6442
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Una vez comenzado el curso se aportarán los datos del material básico de estudio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Una vez comenzado el curso se aportarán los datos del material complementario de estudio de la materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los estudiantes inscritos en la Prueba Libre de Acceso para mayores de 25 años disponen de una convocatoria anual para la superación de la prueba. Los exámenes se realizarán en mayo-junio. La fecha exacta se anunciará con la suficiente antelación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La Prueba Libre de Acceso no cuenta con servicio de atención docente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.